



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Juan de Miraflores **15/03/2021**

OFICIO MÚLTIPLE N° 062 - 2021/DIR.UGEL 01/ASGESE/ESSE/SIAGIE

Sr(a).
DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA
Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

PRESENTE. -

ASUNTO : Plazo para el Registro de Recepción de Materiales Educativos en el SIAGIE

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 042-2021-MINEDU
Resolución Vice Ministerial N° 273-2020-MINEDU
Oficio Múltiple N° 053 - 2021/DIR.UGEL 01/ASGESE/ESSE/SIAGIE
Expediente N° 0032033-2021

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en cumplimiento a los documentos de la referencia, el cual indica el **Compromiso de Distribución y asignación de material educativo**, para ello **las Instituciones Educativas Públicas, deberán de realizar el REGISTRO DE RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS en el SIAGIE – Módulo de Materiales.**

En tal sentido, el **Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE**, solicita a todos los Directores de las Instituciones Educativas Públicas **BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL y ADMINISTRATIVA**, realizar el **Registro de Recepción de Materiales Educativos en el SIAGIE**, como **PLAZO MÁXIMO HASTA EL DÍA 07 DE ABRIL** del presente año, dicho proceso garantizará el normal desarrollo de registro, distribución y asignación de material educativo de manera oportuna.

Asimismo, la **Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU**, establece que, el directivo (Director o Directora) de la IE, **el responsable del programa educativo, o quien haga sus veces, es responsable del registro de información en el SIAGIE de manera completa, veraz y confiable.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi cordial saludo y estima personal.

Atentamente,




Abog. JUAN JAVIER JARA CUEVA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.
Unidad de Gestión Educativa Local N° 01



JJJC/J.ASGESE
YMFS/C.ASGESE/ESSE
IECA/ASGESE/ESSE/E.SIAGIE.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL01, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://intranet.ugel01.gob.pe/api/Firma/>. Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso - Pamplona Baja
San Juan de Miraflores - Lima-Perú
Central Telefónica: 7434555
www.ugel01.gob.pe